



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado proce-  
da a reparar la parte edilicia a la que se  
trasladará el "Museo Gobernador Tello", dentro del edificio  
que posee el Consejo Provincial de Educación en la Avenida  
Rivadavia, entre Alvaro Barros y Mitre, de la ciudad de Vied  
ma.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**COMUNICACION N° 63/1994**